

Plantean para 2028 la elección judicial

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum pidió considerar una propuesta del Instituto Nacional Electoral (INE) para que la elección del Poder Judicial no se realice de manera concurrente con los comicios intermedios de 2027 y se lleve a cabo en 2028.

En la mañana, señaló que el planteamiento del órgano electoral debe analizarse con base en los argumentos técnicos, ante la complejidad operativa que implicaría concentrar varios procesos de votación en un sólo año.

“Leí la propuesta que presentó el INE, aunque es larguísima. La verdad todavía no la acabo. Tienen algo ahí interesante: le propusieron a Pablo (Gómez) que se llevara la elección de jueces para el 28, no el 27, para que no quede todo junto.

“El INE propuso eso. Entonces, hay que considerarlo de acuerdo con los argumentos del INE”, explicó.

Sin embargo, el documento entregado por consejeros del INE a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, encabezada por Pablo Gómez, no propone que la elección judicial se posponga hasta 2028 y sólo plantea que ésta no sea concurrente con los procesos del Poder Ejecutivo y Legislativo, federales o locales.

El planteamiento del INE se da en un contexto en el que el propio organismo ha

La propuesta

El INE planteó cambiar la fecha de la elección judicial de junio de 2027.

- Los comicios serán para designar 850 juzgadores.
- Piden no empatar el proceso con la elección intermedia.
- Advierten un serio problema de logística.
- Están programados 17 comicios locales.
- Señalan reglas distintas entre elecciones.



AJUSTAR
FECHAS

advertido dificultades logísticas para realizar de manera simultánea elecciones ordinarias, la renovación de la Cámara de Diputados y el proceso judicial, además de eventuales mecanismos de participación ciudadana directa.

A inicios de semana, la Presidenta ya había reconocido que realizar la elección judicial junto con los comicios ordinarios de 2027 podría resultar excesivo para la ciudadanía y recordó que, conforme al diseño vigente, la elección judicial está prevista de forma concurrente, por lo que cualquier modificación requeriría cambios constitucionales.

“Si en el 27 va a ser conjunta, la que hasta ahora en la Constitución está así, habría que cambiar la Constitución para que la segunda parte del Poder Judicial y su elección fueran en otro año”, sostuvo.